



NOTA DE PRENSA N° 019 –2013-GR.CAJ/C.R.

Autorizan proceso de saneamiento de zona limítrofe Cajamarca - Piura

El consejo regional Cajamarca, aprobó el pedido presentado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento del Consejo Regional Cajamarca, con respecto a la autorización para el proceso de Saneamiento del Límite Interdepartamental Cajamarca – Piura.

Según el dictamen, se aprobó autorizar al presidente regional de Cajamarca, Gregorio Santos Guerrero, las acciones de coordinación con la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial – PCM, para concertar una reunión técnica de trabajo con el presidente regional de Piura, a fin de suscribir el Acta de Acuerdo de Límites.

Porfirio Medina Vásquez, consejero por la provincia de Cutervo, argumentó que los Gobiernos Regionales tienen como función promover la incorporación de criterios y previsiones demográficas en los planes y programas de desarrollo urbano y regional en coordinación con los Gobiernos Locales.

Además, -dijo- con objetivo de demarcación territorial, definen circunscripciones territoriales de nivel distrital, provincial y departamental, que garanticen el ejercicio del gobierno y la administración, facilitando la conformación de regiones.

“Por lo tanto, tratándose del saneamiento de límites territoriales de circunscripciones colindantes entre departamentos, el acta de acuerdo de límites es suscrita por los presidentes de los gobiernos regionales y amparada por el acuerdo del consejo regional de cada uno de los respectivos gobiernos regionales involucrados”, añadió el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Regional.

*Se agradece su difusión
Cajamarca, 13 de marzo del 2013*

CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA